

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BARCELONA

AYUNTAMIENTO DE PALAU-SOLITÀ I PLEGAMANS

Anuncio de notificación de 12 de abril de 2021 en procedimiento de notificación de resolución relativa a imposición de sanción de expediente sancionador num. 7300-RSS de Civismo Municipal.

ID: N2100346855

Dado que no se ha podido practicar la notificación, se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la ley 39/2015, a la publicación en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, en la página web y en el Boletín Oficial del Estado de esta notificación de la resolución relativa a la imposición de la sanción del expediente sancionador de Civismo Municipal, que prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas de manera individual o colectiva en el espacio público i vías públicas.

Se publica únicamente una breve indicación del contenido de la resolución, de manera que el texto íntegro se encuentra en las dependencias de los servicios técnicos municipales, calle Camí Reial, 149 de Palau-solità i Plegamans donde el interesado o su representante, debidamente acreditado puede consultarlo, en horario de 10 a 13 horas, de lunes a viernes, excepto festivos. Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, otorgando un plazo de 15 días para formular las alegaciones que se consideren oportunas.

Interesado: DNI: 39448603-S

Asunto: Notificación de la resolución de alcaldía del 29 de marzo de 2021 en relación al expediente sancionador de Civismo Municipal, que prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas de manera individual o colectiva en el espacio público i vías públicas.

Palau-solità i Plegamans, 12 de abril de 2021.- El Alcalde, Oriol Lozano Rocabruna